

negocios, mataron al ministerio, y acaso hicieron sin intencion un gran mal, que habria podido tener remedio si no hubiera terminado el plazo improrogable de aquella legislatura extraordinaria.

Pero aquél concluyó. Al dia siguiente, sin interregno alguno parlamentario, comenzaba á funcionar un nuevo Congreso, que venia animado de otro espíritu. El gobierno del Estado se hallaba en manos interinas y débiles, y con estos elementos se inaugura el período más turbulento de la segunda época constitucional, y uno de los más fatales de la moderna historia española.

IV.

Turbulencias en el segundo período de esta segunda época constitucional.—Exposicion de sus causas.—Exaltacion de las pasiones políticas.—Excesos de unos y otros partidos.—Conspiraciones.—Choques.—Guerra civil.

No habia motivo ni razon alguna para esperar que el segundo período de esta nueva época constitucional, que comienza con las Córtes ordinarias de 1822 á 1823, fuese más sosegado y ménos turbulento que el anterior. Habia, por el contrario, muchas causas, y combinábanse sobrados elementos para temer que le escediese, como así aconteció, en lo borrascoso y turbio.

A un Congreso templado, conciliador, esperto, más dado á calmar los ánimos y curar los males públicos con leyes sabias y prudentes que á encrespar las pasiones y avivar las discordias con debates políticos, sucedia una asamblea compuesta en su mayoría de hombres fogosos, de ideas avanzadas, de extremas algunos, enviados no pocos por las sociedades secretas: los mismos desobedientes de Andalucía y sus fautores, mandados procesar por el anterior Congreso, venian ahora á ser legisladores; aunque no estu-

vieran en condiciones legales, sus poderes eran sin escrúpulo aprobados: Riego era elegido primer presidente de más: todo llevaba el tinte más subido del liberalismo.

Frente á unas Córtes de este temple preséntase, elegido por el rey, un ministerio moderado, compuesto de hombres muy distinguidos, pero de ideas opuestas á las de la mayoría de la cámara. El antagonismo entre los dos grandes poderes del Estado se simboliza en los dos personajes que aparecen á la cabeza de cada uno de ellos. En el poder ejecutivo figura en primer término Martínez de la Rosa, el erudito, elegante y florido orador del parlamento, el condenado por liberal en 1814 á ocho años de presidio en el Peñon de la Gomera, pero que en 1822 acababa de ser atropellado por las turbas demagógicas por haber perorado en la tribuna contra el desenfreno de la imprenta. Figura en primer término en el cuerpo legislativo el héroe de las Cabezas de San Juan, el revolucionario Riego, el arengador y el ídolo de las masas populares exaltadas, pero el desterrado dos veces á Oviedo y á Lérida por promovedor de disturbios en Madrid y en Zaragoza. El contraste entre estos dos tipos se refleja en la mayoría exaltada del Congreso y en la minoría ministerial. Cuando la nación necesitaba más de la armonía entre el ministerio y las Córtes, las Córtes y el ministerio se declaran desde el principio en abierta lucha, y se ha-

cen diaria y perseverante guerra. Si no era esto lo que el rey, en su deseo de destruir el sistema constitucional, se habia propuesto al nombrar sus ministros, su conducta daba lugar á sospecharlo así. La duda era si su talento alcanzaba á tanto como su malicia.

Todo el afán de la mayoría era derribar al ministerio, deshacerse de él á todo trance, y conquistar así el poder ejecutivo. Ocasiones oportunas ó inoportunas, causas graves ó pretextos fútiles, todo lo aprovechaba indistintamente para retar al gobierno y provocarle á batalla. ¿Cómo el gobierno iba saliendo triunfante y vencedor contra la mayoría numérica y contra la impetuosidad de los ataques? Jamás se vió con más evidencia la superioridad y la preponderancia del talento, de la sagacidad y de la esperiencia parlamentaria, sobre la fogosidad inesperta y sobre la arrebatada y ciega impremeditación. Las indiscreciones de la oposicion en la célebre sesion *de las preguntas* dieron lugar á que un ministro, con la picaresca sorna de un veterano y con una frase burlesca, pusiera en relieve lo impertinente y pueril del eterno interrogatorio, y la impaciencia estéril de los neófitos del parlamento.

Mas con estas y otras cosas crecía la odiosidad entre las dos parcialidades del Congreso, á tál punto que en una sesion secreta, provocada la irritabilidad de la oposicion por una acusacion injusta de los

ministeriales, llegó el caso de entablarse material y rudo choque entre los diputados, y de empeñarse hasta una lucha corporal, con olvido de todo miramiento y decoro ⁽¹⁾. Lo que con tal disposición de los ánimos y con semejantes escenas, que siempre trascendian fuera de aquel recinto, ganaria la causa constitucional, puede fácilmente discurrirse.

No podia negarse á la mayoría exaltada celo pátrio, constitucionalismo sincero, desinterés y abnegacion: suelen ser las virtudes de los que aun no han experimentado cuánto necesita el patriotismo, para no ser ó estéril ó peligroso, de ser cauto y discreto. Pero faltábale esta discrecion y esta cautela, y de aquí la falta de concierto y de tino, que es el defecto de los no amaestrados en lides, y de que se aprovechan los espertos adversarios. Bellísima virtud es en la esfera moral la de la inocencia; pero la mas peligrosa cuando se presenta desnuda de armas contra las artes de la seducción.

Bueno y conveniente era, y falta hacia en aquellas circunstancias el entusiasmo por la causa liberal de que se mostró animada la mayoría de las Córtes, y muy laudable su afanoso empeño en promover aquel

(1) El origen y motivo de este escandaloso incidente fué haber culpado los ministeriales á sus adversarios de la desaparicion del Código penal hecho por las anteriores Córtes, y que este ministerio resolvió llevar á la sancion de la Corona. Por fortuna durante la tumultuosa sesion pareció el perdido ejemplar del Código, trasapelado por descuido de un benemérito oficial de la Secretaría.

mismo entusiasmo en la nacion, como necesario en épocas de lucha política, en que la tibieza, el indiferentismo ó la frialdad matan á los partidos. ¿Pero fueron acertados los medios que para ello eligieron? ¿O cayeron acaso en la extravagancia y el ridículo, ó tal vez fueron armas que herian de rechazo á los mismos que las asestaban? De todo hubo en verdad. Justos y debidos eran, y de saludable y útil efecto los honores decretados á los primeros é ilustres mártires de la libertades españolas en Castilla y Aragon. Merecido tributo era el de erigir monumentos á aquellos insignes patricios, y provechoso ejemplo el de inscribir sus nombres en el templo de las leyes. No lo era menos declarar beneméritos de la patria y honrar los nombres de los que recientemente habian perecido por la libertad, levantar trofeos en los lugares en que ésta habia renacido, otorgar recompensas á los libertadores de la patria, pensionar al caudillo que habia tenido la audacia y la fortuna de ponerse á su cabeza, fomentar la milicia voluntaria, y aun declarar marcha nacional de ordenanza el himno de Riego.

Pero la ovacion solemne hecha en el salon de las Córtes al batallon 2.º de Astúrias, la ceremonia de entregar el presidente del Congreso al comandante del batallon un ejemplar de la Constitucion política del Estado, y el acto de poner el comandante en las manos del presidente el sable que llevaba Riego cuando apellidó libertad en las Cabezas, fué un espec-

táculo que debió colorear de carmin los rostros de los hombres serios amantes del régimen constitucional, una escena en que los enemigos del sistema encontrarían materia y argumento para la sátira festiva, y un raptó de exaltación, que al fin diputados juiciosos hallaron medio de atenuar y hacer menos extravagante. Prueba fué de muy buena intención, pero también de mucha candidez la idea de promover de oficio el entusiasmo público. Mandar de real orden á los jefes políticos que creáran entusiasmo, que le escitáran con canciones patrióticas, con banquetes cívicos y representaciones dramáticas de circunstancias, que era como ordenar á los hombres que se entusiasmarán por una causa, significaba un deseo y una necesidad; el deseo y la necesidad del entusiasmo público que no se había sabido inspirar, y se le buscaba artificialmente, como si el entusiasmo, lo mismo que la alegría, no fueran ficticios, cuándo no son espontáneos.

El clero absolutista había hecho del confesonario una cátedra secreta, y del púlpito una cátedra pública de propaganda contra el bando liberal, y las Cortes hacían de la tribuna parlamentaria una cátedra de propaganda contra el clero absolutista. Muchos eclesiásticos habían cambiado la estola del sacerdote por el trabuco del guerrillero; pero las Cortes daban reglas para las oposiciones y concursos á curatos, y prescribían cómo habían de proveerse las parroquias y regularizarse las feligresías. Había prelados que

consentían ó toleraban á los ministros del altar predicar la desobediencia y la insurrección, ó andar en cuadrillas facciosas mezclados con foragidos; y á su vez las Cortes pretendían liberalizar por fuerza á los obispos, obligándolos á escribir pastorales en elogio de la Constitución, y hacían ellas funciones pontificias mandándoles abstenerse de conferir órdenes y expedir dimisorias hasta que ellas resolvieran lo conveniente. El papa negaba las bulas á dos virtuosos y doctos obispos electos, sin otra razón que por haber manifestado ideas liberales en las Cortes, y las Cortes á su vez facultaban al gobierno para estrañar del reino á los prelados desafectos al sistema constitucional. Sobraba razón á las Cortes para quejarse de una gran parte del clero, que era enemiga, provocadora y rebelde, pero exasperaba á otra parte con medidas absolutas y extremas. Nadie estaba en su lugar, y los resultados tenían que ser tan funestos como fueron.

Mostrando la mayoría exaltada casi igual ódio, y maltratando lo mismo á los moderados constitucionales que á los realistas; resucitando todas las causas de infracción de Constitución, en que era tan fácil hallar cualquier irregularidad en que fundar algún cargo contra ex-ministros y generales y jefes políticos y jueces, y otros personajes moderados de valía, que habían sido las autoridades de aquellos tiempos, agriaba sin resultado á unos, hacia que otros por despecho desertáran de la bandera constitucional, y solo com-

placia sin advertirlo al rey y á los absolutistas, que gozaban con estas discordias y habian de recoger su fruto.

Falto de tacto el gobierno moderado, á pesar del talento de sus individuos, para atraer ó encarrilar la mayoría exaltada, provocábala á veces con poca cordura. La forma con que le devolvió la ley de señoríos no sancionada, fué un guante que le arrojó con temeridad, y que la mayoría recogió para lanzarle á su vez, con el enojo brusco de los partidos extremos ofendidos, al rostro del gobierno y del rey.

Habria no obstante cobrado gran fuerza el partido ministerial y de orden dentro y fuera del parlamento, si el monarca le hubiera apoyado con firmeza y lealtad. Pero el ministerio, combatido ostensiblemente dentro de la asamblea y en las sociedades patrióticas por la parcialidad liberal exaltada, contrariado y amenazado en el exterior por los soberanos y los gabinetes absolutistas, hostilizado y guerreado en el interior por las clases privilegiadas ofendidas, por el clero fanático, por la plebe realista y por las partidas facciosas, estaba siendo juguete de las intrigas del rey, que halagándole y engañándole bajo la apariencia de asociarse al proyecto de una prudente reforma del código fundamental, estaba siendo desde su palacio de Aranjuez y bajo la garantía de la inviolabilidad constitucional el gran conspirador, el alma de las conjuraciones y los planes de dentro y de fuera, para recobrar

el poder absoluto en toda su plenitud, su pensamiento inseparable y su afán verdadero de siempre.

Con tantos y tales y tan encontrados elementos, todos de raíz antigua y ninguno desde el principio bien dirigido, ¿qué habia de venir sino un estado de general perturbacion, como los que suelen preceder á una disolucion social? La conspiracion en palacio, la discordia en las Córtes, la guerra en los montes y en los campos, la revuelta y el motin en las calles de las grandes poblaciones, la intriga en los clubs, la voz de venganza en los templos y en las lógias, el choqu entre las diferentes fuerzas armadas en las plazas, la anarquía dentro de la nacion, y la parte exterior de su frontera ceñida por un ejército extranjero de observacion, disfrazado con el nombre hipócrita de cordon sanitario, á cuyo amparo las bandas de la fé, acaudilladas por un fraile, se apoderan de una plaza fuerte en Cataluña, condicion puesta por la Santa Alianza para reconocer como legítima la insurreccion realista española, y admitir en sus consejos á los representantes fanáticos de la rebelion, y entablar negociaciones como con un poder legal, á fin de destruir el régimen existente en España.

La coincidencia de la sublevacion militar de Valencia con el alboroto de Aranjuez en un mismo dia, y la circunstancia de ser este dia el de San Fernando, y de residir allí el monarca, y de haber salido los gritos sediciosos de los mismos sirvientes y de los

soldados de su guardia, levanta sobre el rey mismo vehementes sospechas de complicidad. El dedo del público le señala; los hombres sensatos repasan y combinan antecedentes, y propenden á creerlo; los ministros mismos en un mensaje no le ocultan su recelo, y se atreven á decirle que se está manchando su augusto nombre, haciéndole pasar á los ojos de la España y de la Europa por infractor de su palabra y juramentos; la oposicion exaltada se exaspera y encoleriza, y envolviendo en su anatema al gobierno le acusa de inepto y de débil, ó de cómplice en los planes y en las sublevaciones absolutistas; y hay diputado que proclama el principio de la venganza popular, y anuncia que la sangre de Valencia pide la sangre de los ministros, y hay ministro que en voz llena llama al diputado calumniador, y gracias que el ruido y la gritería y el desórden ahogan y no dejan percibir todo lo repugnante de esta escena.

Animadas de excelente espíritu patriótico estas Córtes, en los intervalos en que la pasion política no las preocupaba, ó en que el cansancio de las luchas de partido daba tregua y descanso á las peleas de bandera y de parcialidad, hicieron leyes económicas y administrativas cuya importancia y conveniencia se conocieron menos en aquel tiempo que en posteriores épocas constitucionales, en que con beneficio y provecho no escaso para la nacion se han reproducido. Pero estas leyes pasaban poco menos que desaperci-

bidas y punto menos que ignoradas, al lado de las medidas de terror, y de los ardientes debates políticos, y de las escenas de lucha, de espectáculo y de escándalo que caracterizaron esta asamblea. Distinguióse tambien por un espíritu de abnegacion muy laudable, si no hubiese sido exagerado, hasta el extremo de convertirse en dañoso y perjudicial á la gobernacion y á los intereses del Estado. Pero en cuatro meses de vida parlamentaria apenas hubo un dia de discusion sosegada y tranquila. Cierito que los elementos perturbadores de fuera llevaban dentro el calor y la agitacion; mas lejos de hacerse este Congreso el moderador de exageradas y opuestas pasiones como el que le habia precedido, abrigaba en su propio seno igual ó más vivo fuego que el que ardia por fuera, y aumentaba el incendio en vez de apagarle ó templarle. Habia sancionado el principio de la insurreccion militar, y la máxima de la venganza popular habia encontrado allí apóstoles y proclamadores. El fruto de esta conducta y de estos principios habia de recogerse, y el dia mismo que terminó y se cerró la legislatura estalló la tempestad cuyo ruido se habia venido sintiendo y anunciando.

Casi llegaron á confundirse aquella tarde las acostumbradas protestas de ardiente y fingido constitucionalismo del rey en el salon de las Córtes con los gritos subversivos de las tropas de su guardia en la plaza de palacio proclamándole absoluto. Los guarda-